



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0199] [11L/5300-0200] [11L/5300-0201] [11L/5300-0202] [11L/5300-0203] [11L/5300-0204] [11L/5300-0205]
[11L/5300-0206] [11L/5300-0207] [11L/5300-0208] [11L/5300-0209] [11L/5300-0210] [11L/5300-0211] [11L/5300-0212]
[11L/5300-0213] [11L/5300-0214] [11L/5300-0215] [11L/5300-0216] [11L/5300-0217] [11L/5300-0218] [11L/5300-0219]
[11L/5300-0220] [11L/5300-0221] [11L/5300-0222] [11L/5300-0223] [11L/5300-0224] [11L/5300-0225] [11L/5300-0226]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de noviembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-0217]

PREVISIÓN DE CONSIGNACIÓN DE UNA PARTIDA ECONÓMICA PARA GARANTIZAR LA PREVISIÓN INICIAL DE REPARTO DE PIZARRAS DIGITALES PARA CADA UNA DE LAS AULAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, DE MODO QUE NO SE VEAN ALTERADAS SUS PREVISIONES DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN POR EL CAMBIO DE CRITERIO, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Pedro J. Hernando García, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

El cambio de criterio de la Consejería de Educación sustentado en la sobreexposición de los alumnos a las pantallas digitales, incide en los recursos digitales ofrecidos previamente a los centros para la organización y planificación del curso escolar en función de los recursos asignados, siendo estas pizarras digitales un recurso importante en el proceso de enseñanza y aprendizaje teniendo en cuenta la necesidad de sustitución de estos aparatos por su obsolescencia.

Por todo ello se pregunta:

¿Tiene prevista la Consejería de Educación consignar una partida económica para garantizar la previsión inicial de reparto de las pizarras digitales para cada una de las aulas de los centros educativos de modo que no se vean alteradas las previsiones de organización y planificación de los centros educativos por este cambio de criterio de la Consejería de Educación respecto al reparto de estos recursos?

Santander, a 22 de noviembre de 2023

Fdo.: Pedro J. Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."